

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 14:10:32**

Recibo No. AA22708707

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22708707D714B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SURTICOM LIMITADA SURTIDORA DE COMBUSTIBLES LTDA
Nit: 800.192.321-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00541856
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1993
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 104 A N 22 H 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: surticomltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4151563
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 104 A N 22 H 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: surticomltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4151563
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 14:10:32**

Recibo No. AA22708707

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22708707D714B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 684 Notaría 19 de Santafé de Bogotá del 12 de marzo de 1.993, aclarada por la e. P. No. 917 de la misma Notaría del 1 de abril de 1.993, inscritas el 29 de marzo de 1.993 y 16 de abril de 1.993 bajo los Nos. 400.697 y 402.225 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada "SURTICOM LIMITADA SURTIDORA DE COMBUSTIBLES LTDA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 12 de marzo de 2029.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01797235 de fecha 14 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 53 de fecha 24 de febrero de 2011 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo en el territorio colombiano como comercializador industrial y comercializadora de toda clase de productos generadores de energía, carburantes o combustibles para uso automotor, industrial o domestico. 2. Prestación de servicios de transporte publico de carga en general y el desarrollo de las actividades propias del transporte de carga tanto en vehículos propios como de terceros y con empresas generadoras de carga, a nivel nacional e internacional. 3. La importación y exportación de bienes e insumos derivados del petróleo bien sea satisfacer el mercado interno o para la fabricación de productos exportables, para efectos podrá operar como una compañía comercializadora de productos nacionales y extranjeros. En desarrollo del objeto antes mencionado podrá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 14:10:32

Recibo No. AA22708707

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22708707D714B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecer estaciones de servicio para el mantenimiento del parque automotor y de terceros; llevar a cabo el mantenimiento, diseño, consultoría, interventoría de obras civiles, mecánicas y eléctricas, consultorías de impacto ambiental y desarrollo de actividades con la ingeniería industrial, entrenamiento y suministro de personal para estos fines, promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencia en Colombia o en el exterior, la sociedad podrá además adquirir a cualquier título bienes muebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía, explotar marcas, nombre comerciales, patente, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que estén destinados directo o indirectamente al desarrollo del objeto social, girar, aceptar, endosar. 4. Hacer inversiones en acciones o derechos sociales, en bonos, en fondos de inversiones y en toda clase de instrumentos de deuda pública y privada.

CAPITAL

Capital y Socios: \$670,000,000.00 dividido en 670,000.00 cuotas con valor nominal de \$1,000.00 cada una, distribuido así :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

Lopez Sanchez Tica	C.C. 000000039696156
No. cuotas: 100,500.00	Valor: \$100,500,000.00
Amortegui Garcia Jose Joaquin	C.C. 000001019062692
No. cuotas: 167,500.00	Valor: \$167,500,000.00
Amortegui Garcia Juan Guillermo	C.C. 000001032426721
No. cuotas: 167,500.00	Valor: \$167,500,000.00
Amortegui Miranda Luis Eduardo	C.C. 000000079277536
No. cuotas: 234,500.00	Valor: \$234,500,000.00
Totales	
No. cuotas: 670,000.00	Valor: \$670,000,000.00

Que por Sentencia Aprobatoria del 18 de junio de 1.996, Juzgado Décimo de Familia 4683 de Santafé de Bogotá, inscrito el 22 de julio de 1.996 bajo el No. 34.775 del libro VIII, dentro del proceso de sucesión de Dorbelle Garcia Gayabo fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 14:10:32

Recibo No. AA22708707

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22708707D714B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representación Legal: El Representante legal es el Gerente y su Suplente es el Subgerente.-

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad tendrá un gerente y un subgerente. La administración de la sociedad corresponderá a los socios, pero estos convienen en delegarla en el gerente, quien representará a la sociedad en todos sus actos y contratos, judiciales o extrajudiciales, para esta delegación no impide que en la administración y representación de la sociedad así como el uso de la razón social se le somete cuando lo estatutos así lo exigiere a la voluntad de los socios. El gerente tendrá las más amplias facultades dispositivas y administrativas pudiendo entre otras cosas representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrá en el ejercicio de sus funciones, girar las letras, cheques, pagares y en general títulos valores y negociar con ellas, comprar, vender, arrendar, hipotecar, dar o recibir en mutuo o como dato, constituir hipotecas, cancelar las mismas, así como las prendas, nombrar representantes de la sociedad, judiciales, árbitros, y empleados que podrán ser los mismos socios de la sociedad. Así mismo podrá recibir, transigir y sustituir. El subgerente reemplazará al gerente en sus faltas temporales o absolutas. -

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Escritura Pública no. 0000684 de Notaría 19 De Bogotá D.C. del 12 de marzo de 1993, inscrita el 29 de marzo de 1993 bajo el número 00400697 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	

Amortegui Miranda Luis Eduardo	C.C. 000000079277536
--------------------------------	----------------------

Que por Acta no. 0000001 de Junta de Socios del 30 de julio de 1996, inscrita el 2 de agosto de 1996 bajo el número 00548748 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUBGERENTE	

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 14:10:32

Recibo No. AA22708707

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22708707D714B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Amortegui Miranda Guillermo

C.C. 000000017165250

REVISORES FISCALES**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 29 de Junta de Socios del 28 de noviembre de 2019, inscrita el 6 de diciembre de 2019 bajo el número 02530499 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL

Cala Jimenez Jully Franseidy

C.C. 000000037949630

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000747	1998/04/06	Notaría 50	1998/04/20	00630446	
0000682	2004/04/02	Notaría 50	2004/04/20	00929939	
0002204	2005/08/19	Notaría 55	2005/08/30	01008671	
0003069	2006/10/02	Notaría 55	2006/11/10	01089737	
826	2010/04/29	Notaría 61	2010/05/19	01384613	
2426	2010/10/07	Notaría 61	2010/10/08	01420382	
3126	2013/10/23	Notaría 61	2013/11/07	01779805	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha Expedición: 20 de abril de 2022 Hora: 14:10:32

Recibo No. AA22708707

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22708707D714B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SURTIDORA DE COMBUSTIBLES SURTICOM
Matrícula No.: 00541857
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1993
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 104 A No. 22 H 69
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22708707D714B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.852.994.675

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Página 7 de 8

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22708707D714B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

